



Rawson de Julio de 2023.

Expte.: 41242/2023

**ADMINISTRACION PORTUARIA PTO. MADRYN**  
Compulsa de Precios Acción 190-2021- APPM  
Obra Alambrado y Murete Perimetral Plaf. Norte A.

Dictamen 17/23

Señor Presidente:

Me remite Usted, el expediente de la referencia, por el cual se tramita la Compulsa de Precios N° 190/2021, de la ADMINISTRACION PORTUARIA DE PUERTO MADRYN (APPM). Cuyo objetivo es realizar la contratación, para poder ejecutar la obra “Alambrado y Murete Perimetral Plazoleta Norte A”, en Puerto Madryn, de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones Técnicas que se acompaña.

El presupuesto oficial del mes de Mayo de 2023 es de **\$ 23.084.544,52**, siendo el sistema de contratación para la presente Obra Pública; Ajuste Alzado; con un plazo de ejecución de noventa (90) días (Sección III CGyP).

Según Acta de Apertura de ofertas (hoja 69 APPM), del mes de Julio de 2023, se presentaron dos (2) oferentes. Oferta n° 1: empresa DADAM HNOS. S.R.L., con una oferta básica de **\$ 26.253283,18**, solicitando un anticipo financiero del 20 %. Oferta n° 2: empresa MAXIMO SERVICIOS S.R.L., con una oferta básica de **\$ 20.800.295,11**.

La Comisión Evaluadora designada en el presente, se expide sobre la conveniencia de adjudicar a la oferta de la empresa **MAXIMO SERVICIOS S.R.L.** de **\$ 20.800.295,11**, IVA incluido en la presente Compulsa de Precios de APPM (hoja 89 APPM).

Me permitiría observar que dicha pretendida contratista, calcula sus análisis de precios, con un valor de mano de obra para Oficial \$/h 2306,74 y Ayudante \$/h 1959,34. Mientras que para el cálculo de dichos análisis de precios para la obtención del presupuesto oficial, se utiliza valores de mano de obra de Oficial \$/h 2623,48 y Ayudante \$/h 2116,37. Cabría observar al respecto que los valores para mano de obra, según Resolución 264/2023 – MIEP- Anexo II con vigencia a partir de Mayo de 2023 son para oficial espec. \$/h 2493,99; Oficial \$/h 2125,41 y Ayudante \$/h 1807,59.

Con respecto al coeficiente de paso, para obtener el precio a partir del costo-costo, esa Administración Portuaria utiliza 1.5623, en el cálculo de sus análisis de precios (hoja 5/7 APPM). La pretendida contratista utiliza un valor de coeficiente de paso de 1.4820, para el cálculo de su oferta, en los análisis de precios (carpe. Oferta).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Civil Nelson Eduardo Castro  
Asesor Técnico - Tribunal de Cuentas